



**XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE**  
**SERVICIOS**

**Licitación Pública Municipal.**  
**No. AYTOMXL-OM-ADQ-14-20**

**“Contratación de Pólizas de Seguros para el Parque Vehicular del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”.**

**ACTO DE DICTAMEN TÉCNICO Y APERTURA**  
**DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **10:30 horas del día 21 de Julio de 2020**, se reunieron en la Sala de juntas del **Departamento de Recursos Materiales** ubicada en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali, sita en calzada Independencia con número 998 del Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios” del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en adelante el “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas correspondiente a la Licitación Pública Municipal **No. AYTOMXL-OM-ADQ-14-20**, referente al “**Contratación de Pólizas de Seguros para el Parque Vehicular del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California**”.

La C. Lucy Janet Sing, Coordinadora de Adquisiciones y Almacenes del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor en suplencia del Oficial Mayor del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C. y Presidente del “Comité de Adquisiciones” Juan Jose Pon Mendez, según oficio de delegación de facultades número OM-773/2020 de fecha 07 de julio de 2020, el cual se anexa a la presente acta en copia, da la bienvenida y procede a pasar la lista de asistencia que tuvieron bien a firmar los presentes, informando que se encuentran reunidos los integrantes del “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes quienes comparecen con su correspondiente oficio de designación, que se anexa al expediente del presente procedimiento, declarando que existe Quórum Legal, por lo que los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en términos del artículo 11 y 13 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Acto seguido se procede al Dictamen Técnico emitido por el “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios” en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 42, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California siendo el siguiente:

**-----DICTAMEN TÉCNICO-----**

“.....De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requisitos solicitados para la contratación de servicios antes mencionada, objeto de la presente Licitación.

A continuación, se indica el resultado del análisis de la Propuesta técnica de los licitantes anexado a esta acta el análisis de la documentación administrativa y legal, asimismo el dictamen técnico de la coordinación de Servicios del Departamento de Recursos Materiales, de las propuestas técnica Anexo 2 A y B de los licitantes.

LICITANTE	DICTAMEN TÉCNICO
<p><b>Chubb Seguros México, S. A.</b></p>	<p><b>CUMPLE:</b> Con él anexo 2 "Propuesta técnica detallada" presentando la documentación técnica requerida de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 incisos A), B), C), D), E), F), G), H), I), J), K) Y L) anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de las bases de licitación cumpliendo también con lo establecido en la junta de aclaraciones.</p>
<p><b>HDI Seguros, S.A. de C.V.</b></p>	<p><b>CUMPLE:</b> Con él anexo 2 "Propuesta técnica detallada" presentando la documentación técnica requerida de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 inciso A), anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de las bases de licitación cumpliendo también con lo establecido en la junta de aclaraciones.</p> <p><b>NO CUMPLE</b> En la documentación administrativa y legal, con el punto 8.1 de las Bases de Licitación inciso H) "Comprobante para acreditar su Residencia, Inscripción Fiscal y Constitución de la Empresa.": No presenta copia de apertura de establecimiento o sucursal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la Ciudad de Mexicali, Baja California.</p> <p>Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones" dictamina la descalificación del licitante por falta de cumplimiento de los requisitos antes mencionados conforme a los puntos 4.2, 17.1, 23.1 de las bases de licitación y con fundamento en los artículos 36 y 42 fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B. C.</p>
<p><b>Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.</b></p>	<p><b>NO CUMPLE:</b> Con él anexo 2 A y B "Propuesta técnica detallada": En el anexo 2 A; No contempla en su propuesta la totalidad de las condiciones especiales solicitadas en el anexo 1 A. En el Anexo 2 B; No contemplo en su propuesta lo observado en la nota aclaratoria No. 6 de la junta de aclaraciones de fecha 09 de julio de 2020.</p> <p>Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones" dictamina la descalificación del licitante por falta de cumplimiento de los requisitos antes mencionados conforme a los puntos 4.2, 17.1, 23.1 de las bases de licitación y con fundamento en los artículos 36 y 42 fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B. C.</p>

Por lo anterior el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" acuerda:

**ACUERDO:** Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 42 fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos

solicitados en las Bases de Licitación como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica es aceptada del licitante siguiente:

**Chubb Seguros México, S. A.:** Para el paquete Único de la partida de "Seguros de bienes patrimoniales".

----- **APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS** -----

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del licitante cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación de conformidad al artículo 42 fracción VII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

A continuación, se procede a la revisión de la propuesta económica antes señalada a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos de acuerdo a lo establecido en los puntos 8.2 incisos A) y B) de las bases de licitación.

LICITANTES	CATÁLOGO DE CONCEPTOS Anexo 7	PROPUESTA ECONÓMICA Anexo 8
Chubb Seguros México, S. A.	Presenta	Presenta

A continuación, se indica el monto de la propuesta económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
Chubb Seguros México, S. A.	PAQUETE UNICO Importe: \$ 1,321,505.33 M.N. Mas el 16% de I.V.A. a trasladar.

Tomando en consideración lo anterior y efectuada la evaluación de la propuesta económica el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 42 fracciones VIII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. determina el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Se acepta la Propuesta Económica del licitante siguiente: **Chubb Seguros México, S. A.** en el paquete único, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de Licitación, identificados dentro del punto 8.2 incisos A) y B) consistentes en el catálogo de conceptos y la propuesta económica.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 42 fracción IX del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B. C. el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" señala las **10:00** horas del día **24 de julio de 2020** en la Sala de Juntas de este Departamento de Recursos Materiales, se realizará la emisión del **Dictamen Económico y Fallo** de la presente Licitación quedando convocado en este acto los miembros del "COMITÉ DE ADQUISICIONES" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar y siendo las **11:02 horas** del día en que se actúa, el Presidente da por clausurada la presente reunión.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

"EL PRESIDENTE"



**LUCY JANET SING**

En Representación del Oficial Mayor  
del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

**MAURO ALBERTO VILLARREAL PARTIDA**

En Representación del Tesorero Municipal  
del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

"VOCAL"

**JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SALOMÓN**

Regidor Coordinador de la Comisión de Administración  
Pública del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

**ENEYDA ELVIRA ESPINOZA ÁLVAREZ**

Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda del XXIII  
Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"SECRETARIO TÉCNICO"



**ZULEMA CONTRERAS AYON**

En Representación del Jefe del Departamento de Recursos  
Materiales de Oficialía Mayor del XXIII Ayuntamiento de  
Mexicali, B.C.

"VOCAL"

ÓRGANO SOLICITANTE



**IVAN HERNANDEZ DAVILA.**

Coord. de Servicios del Departamento de Recursos  
Materiales del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B. C.

"INVITADO"



**JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ ARROYO**

En Representación del Síndico Procurador  
del XXIII Ayuntamiento de Mexicali. B.C.

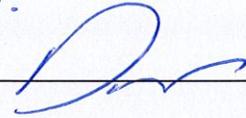


# LICITANTES

Empresa: Qualitas Compañía de Seguros S.A. de C.V.

Representante: Daniel Carrasco Pereda

Firma



Empresa: Chubb Seguros Mexico SA

Representante: Arturo Castañeda Cárdenas

Firma



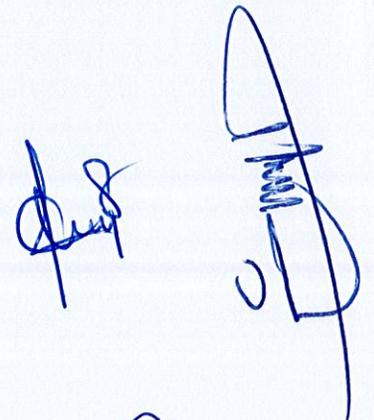
Empresa: HDI Seguros S. de C.V.

Representante: Sandra Celi Cárdenas

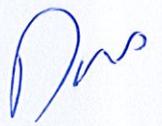
Firma



L



# A N E X O



Mexicali, Baja California, a 07 de julio de 2020.

**LUCY JANET SING  
COORDINADORA DE ADQUISICIONES  
DE RECURSOS MATERIALES  
XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI  
P R E S E N T E.-**

Con fundamento en el Artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación, presida el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo, lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido, para las sesiones de:

- Procedimiento de Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-14-20 "Contratación de Pólizas de Seguros para el Parque Vehicular del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California"
- Procedimiento de Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-15-20 "Suministro de Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California"

Sin otro particular por el momento, se despide.

**ATENTAMENTE**

**JUAN JOSE PON MENDEZ  
OFICIAL MAYOR DEL XXIII  
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI  
OFICIALIA MAYOR  
JUL 07 2020  
**DESPACHADO**

c.c.p.- Archivo  
JPM/MABV/mmm



**GOBIERNO  
DE MEXICALI**

contacto@mexicali.gob.mx  
(686) 558-1600  
Calzada Independencia  
998, Cto. Civico C.P. 21000  
Mexicali, Baja California

**DICTAMEN TECNICO**

RELATIVO A LA LICITACION PUBLICA NO. AYTOMXL-OM-ADQ-14-20 PARA A LA CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGUROS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

Que, de conformidad con lo dispuesto en las bases de licitación, se procedió a revisar detalladamente las propuestas técnicas recibidas, analizado por la Coordinación de Servicios del Departamento de Recursos Materiales, para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación de los servicios de la presente licitación. Como resultado del análisis detallado de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes se obtuvo lo siguiente:

LICITANTE	DICTAMEN TECNICO
CHUBB SEGUROS MEXICO S.A.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ANEXO 2 A Especificaciones Técnicas de la Póliza: <b>CUMPLE</b></li> <li>• ANEXO 2 B Relación de Unidades: <b>CUMPLE</b></li> </ul>
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ANEXO 2 A Especificaciones Técnicas de la Póliza: <b>CUMPLE</b></li> <li>• ANEXO 2 B Relación de Unidades: <b>CUMPLE</b></li> </ul>
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ANEXO 2 A Especificaciones Técnicas de la Póliza: <b>NO CUMPLE</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>No contempla en su propuesta la totalidad de las condiciones especiales solicitadas en el anexo 1A (numeral 4.2 y 8.1 inciso A de las bases de licitación)</i></li> </ul> </li> <li>• ANEXO 2 B Relación de Unidades: <b>NO CUMPLE</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>No contemplo en su propuesta lo observado en la nota aclaratoria No. 6 de la junta de aclaraciones. (numeral 4.2 y 5.4 bases de licitación)</i></li> </ul> </li> </ul>

*[Handwritten signature]*

Tomando en consideración la información antes señalada el área solicitante **DICTAMINA:** que con fundamento en lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, una vez efectuada la revisión de las propuestas, según se desprende el párrafo que antecede, que conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la presente licitación, se determina que las propuestas técnicas presentadas por los licitantes: QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. y CHUBB SEGUROS MEXICO S.A se desechan al no haber cumplido con los requerimientos técnicos requeridos por el área correspondiente e incumplir con las disposiciones de las bases de licitación.

Por lo que la propuesta del licitante HDI SEGUROS, S.A. DE C.V. y se acepta ya que reúne las condiciones técnicas requeridas por el área solicitante.

Dado lo anterior se cierra el dictamen técnico dentro de la presente licitación siendo las 10 horas del día 17 de julio de 2020.

*[Handwritten signature]*  
**IVAN HERNÁNDEZ DÁVILA.**  
 COORDINADOR DE SERVICIOS DE RECURSOS  
 MATERIALES DE LA OFICIALIA MAYOR



**GOBIERNO  
DE MEXICALI**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS**  
**Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-14-20**

"Contratación de Pólizas de Seguros para el Parque Vehicular del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California".  
 Dictamen técnico

DOCUMENTO		LICITANTES		
		Chubb Seguros Mexico, S. A.	HDI Seguros, S.A. de C.V.	Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.
	<b>PAQUETE EN EL PARTICIPA</b>	<b>PAQUETE UNICO</b>	<b>PAQUETE UNICO</b>	<b>PAQUETE UNICO</b>
A)	Formato de Propuesta técnica detallada en original (Anexo 2 "A y B")	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE: En el anexo 2 A; No contempla en su propuesta la totalidad de las condiciones especiales solicitadas en el anexo 1 A. En el Anexo 2 B; No contemplo en su propuesta lo observado en la nota aclaratoria No. 6 de la junta de aclaraciones de fecha 09 de julio de 2020.
B)	Formato de Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta (Anexo 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C)	Formato de Manifestación por escrito libre, que acepta todas las cláusulas y condiciones de las bases de licitación y sus anexos, asimismo manifestando que conoce el R.A.A.C.S.G.M.M.B.C. y la aceptación de todos aquellos comunicados que la convocante haga llegar a los licitantes para modificar o aclarar el contenido de las presentes bases, ya sea por un error detectado en las mismas o a raíz de dudas surgidas en la junta de aclaraciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D)	Declaración de NO encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 26 del R.A.A.C.S.G.M.M.B.C. (Anexo 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E)	Declaración de Integridad (Anexo 5)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
F)	Carta compromiso de entrega y vigencia de pólizas de seguros. (Anexo 6)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
G)	Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad del licitante de que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales. Asimismo, deberá presentar adicionalmente, comprobante de la última declaración fiscal anual presentada ante el Sistema de Administración Tributaria, demostrando estar al corriente de sus obligaciones fiscales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
H)	Comprobante para acreditar su Residencia, Inscripción Fiscal y Constitución de la Empresa. Personas Morales: Copia del Acta Constitutiva debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, o las modificaciones de la misma, Copia de Cédula de Identificación Fiscal, Constancia de Situación Fiscal emitido por el S.A.T. con 30 días naturales previos a la Presentación de Propuestas, en su caso copia de apertura de establecimiento o sucursal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la Ciudad de Mexicali, Baja California, certificado de no adeudo Municipal con fecha de emisión del presente año, Copia del Poder donde consten las facultades del representante legal que firma las propuestas, así como Identificación Oficial con fotografía del mismo. Deberá presentar copia de recibo de agua, de energía, servicio telefónico o predial reciente donde conste el nombre y domicilio de la empresa.	CUMPLE	NO CUMPLE: No presenta copia de apertura de establecimiento o sucursal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la Ciudad de Mexicali, Baja California.	CUMPLE
I)	Copia del documento expedido por la Dirección General de Seguros y Valores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
J)	Carta de la Compañía de Seguros en la cual proporcione el nombre del agente de seguros o la designación de un representante directo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
K)	Copia del recibo oficial de pago de bases de licitación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
L)	Copia del registro en el padrón de proveedores del Ayuntamiento de Mexicali vigente o carta compromiso de su registro en el mismo en caso de resultar ganador en el presente procedimiento de licitación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	<b>OBSERVACIONES</b>	Cumple con los requerimientos del numeral 8.1 incisos A), B), C), D), E), F), G), H), I), J), K) Y L) de las bases de licitación.	Se desecha la totalidad de la propuesta técnica del licitante de conformidad en el punto 4.2, 17.1 y 23.1 de las bases de licitación y artículo 36 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B. C.	Se desecha la totalidad de la propuesta técnica del licitante de conformidad en el punto 4.2, 17.1 y 23.1 de las bases de licitación y artículo 36 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B. C.